Resolución Número 0442 del 29 de septiembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y en especial las señaladas en los Decretos Distritales 768 de 2019, 374 de 2019 y 238 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Que, el artículo 11º de la Ley 80 de 1993 establece que "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso".

Que, el artículo 12º de la Ley 80 de 1993 establece: "De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes".

Que, el Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales fondos.

Que, el Alcalde Mayor de Bogotá por medio del Decreto 238 del 17 de julio de 2024, nombró a KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, en el cargo de Alcaldesa Local, Código 030 grado 05 de la Alcaldía Local de Kennedy.

Que, conforme a ello, el diez (10) de julio de 2025 la Entidad publicó el proceso de **Licitación Pública No. FDLK-LP-010-2025**, cuyo objeto es "*REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C.*".

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

Que, el plazo de ejecución del Contrato es de **CATORCE (14) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, el contrato consta de una sola **ETAPA DE EJECUCIÓN (CONTRACTUAL)** que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: **FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA), Y FASE DE OBRA.**

Que, el plazo total para la Etapa de ejecución (contractual) del contrato de obra se define como:

ETAPA DE EJECUCIÓN	**(CONTRACTUAL)**
FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA)	**FASE DE OBRA**
DOS (2) MESES	**DOCE (12) MESES**
PLAZO CATORCE (14) MESES.	

Nota: Se debe tener en cuenta que las fases se traslapan a través del tiempo, pero se mantiene el plazo de La Etapa de ejecución (Contractual).

Que, como parte de las **FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA)**, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos, como son los ensayos de laboratorio, estudios y diseños requeridos, de acuerdo a lo establecido al anexo técnico separable del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en un plazo no superior a dos (2 meses), para poder dar inicio a las **FASE DE OBRA**, de acuerdo a los ensayos de laboratorio, estudios y diseños realizados en la Fase de Planificación (etapa previa), debidamente revisados y avalados por la Interventoría en cada uno de los componentes requeridos de acuerdo al anexo técnico separable del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Que, como parte de la **ETAPA PREVIA**, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos, en un plazo no superior a dos (2 meses), para poder dar inicio a la FASE DE OBRA, en los segmentos viales incluidos dentro de este proyecto que hacen parte de la priorización del presente proceso de selección.

Que, al finalizar los dos (2 meses) previstos para la ejecución de los diagnósticos, estudios y diseños, el contratista debe tener aprobados por parte de la interventoría la totalidad de dichos insumos y/o entregables de cada uno de los segmentos viales priorizados. No obstante, se precisa que las actividades

de estudios y diseños y obras de conservación pueden desarrollarse de manera paralela o alternada, una vez se cuente con los productos requeridos previa aprobación por parte de la interventoría, que permitan la correcta ejecución de dichas actividades y los plazos establecidos corresponden a la fecha máxima para obtener la aprobación de la interventoría. ***Todos los productos y/o entregables que surjan a través de la ejecución del contrato que surja del presente proceso licitatorio deberán estar acorde con lo Establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión (como referente el del Instituto de Desarrollo Urbano), con los requisitos que la Interventoría y Supervisión exijan, adjuntando la documentación de soporte requerida. Concertado previo inicio del contrato.***

> **NOTA:** Se precisa que tanto las **FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA)** como las **ACTIVIDADES DE OBRA**, se podrán adelantar de manera simultánea desde el inicio del contrato (acta de inicio). No obstante, para que el contratista pueda iniciar las **ACTIVIDADES DE OBRA**, deberá cumplir previamente con los requisitos establecidos para tal fin en un plazo no superior a dos (2 meses) calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
>
> Las actividades de la **FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA),** deberán ser revisadas constantemente dependiendo de las necesidades que se determinen en los estudios y diseños en caso de que las condiciones de los tramos acordes a su estado y sus requerimientos, siempre que sea programado revisado y aprobado por la interventoría y **NUNCA** sobrepase el **PLAZO ETAPA DE EJECUCIÒN (CONTRACTUAL),** el cual es determinado máximo para catorce (14) meses.

Que, **dentro del plazo se contempla:** La elaboración de los estudios y diseños, para la determinación de las obras de conservación, entendiéndose como mantenimientos rutinarios, periódicos, rehabilitación y reconstrucción de la malla vial de la localidad.

Que, la recepción de los trabajos por parte de la interventoría y el **FDLK** (Fondo De Desarrollo Local De Kennedy), durante el último mes, periodo en el que, en caso de encontrarse deficiencias que no permitan la recepción de los trabajos, el Contratista deberá tomar las acciones correctivas a que haya lugar a su costa, con las respectivas consecuencias de ejecución e implicaciones legales si son el caso.

Que, es necesario resaltar que las actividades de conservación deben adelantarse con **frentes de trabajo simultáneos seis (6),** uno de los cuales puede ser un frente de acciones de movilidad, coordinando con la Secretaría Distrital de Movilidad los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) a fin de garantizar la correcta implementación de estos, garantizando de esta manera la ejecución de las obras dentro del plazo establecido.

Que, el valor del presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **DIECINUEVE**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 19.645.886.208,00), de la vigencia fiscal 2025, con cargo a los proyectos de inversión No. 2551 "Kennedy Infraestructura para el Futuro" y 2574 "Kennedy Crecimiento y Conexión". Teniendo una distribución de cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

No. Proyecto Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Valor
2551	Kennedy Infraestructura para el Futuro	$ 1.890.277.872
2574	Kennedy Crecimiento y Conexión	$ 17.755.608.336
TOTAL		**$ 19.645.886.208**

Que, el Contrato que resultare del presente proceso de selección se suscribirá por el valor total del presupuesto oficial y será ejecutado hasta el agotamiento de los recursos, sin embargo, el valor final del mismo dependerá de las cantidades efectivamente ejecutadas.

Que, la diferencia entre el valor de la propuesta presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de contratación y el presupuesto oficial, será redistribuido por la entidad en una mayor cantidad de bienes y servicios a suministrar, en los diferentes ítems del anexo técnico, teniendo en cualquier caso como consideración los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador, situación que se estipulará durante la fase de consultoría.

Que, el valor del contrato incluirá todos los costos directos e indirectos, garantías, descuentos, tributos (impuestos, tasas y contribuciones), gastos, inclusive los imprevistos, utilidades del contratista que garanticen la correcta prestación del servicio, que se causen o se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por lo tanto será responsabilidad del proponente al estructurar su oferta conocer e informarse previamente y por su cuenta sobre todos aquellos costos existentes al momento de presentación de su oferta y que resultaren aplicables al contrato.

Que, el **ANTICIPO** en el presente proceso de contratación, la Entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 30% del valor correspondiente a la Fase de Construcción (Obra). El anticipo se regirá por las condiciones señaladas en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

Que, adicional de lo requerido como requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del Contrato, **se deberá presentar el recibo o certificado de pago del IMPUESTO DE TIMBRE (CONMOSIÓN**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

INTERIOR CATATUMBO), en cumplimiento del Decreto Legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y del Artículo 519 del Estatuto Tributario, el cual es de carácter imperativo, por tratarse de una obligación que entra en vigor al momento de suscribir el contrato.

Que, el procedimiento se efectuó de acuerdo con los términos y disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes con la materia.

Que, el Contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial, hasta agotar el mismo.

Que, el proceso está apalancados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2619 del 09 de julio de 2025**, detallado así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242551	Kennedy Infraestructura para el Futuro	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.890.277.872
O230117459920242574	Kennedy Crecimiento y Conexión	10 NO APLICA	1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	5.907.449.000
O230117459920242574	Kennedy Crecimiento y Conexión	10 NO APLICA	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	10.347.359.336
O230117459920242574	Kennedy Crecimiento y Conexión	10 NO APLICA	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	1.500.800.000
			Total	**19.645.886.208**

Que, atendiendo a la naturaleza, la cuantía, la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el estudio previo, y conforme lo previsto en el Estatuto General de Contratación Pública, la selección del contratista se hará con arreglo a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** atendiendo a la naturaleza, la cuantía, la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el estudio previo, y conforme lo previsto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 y el literal a) del artículo 25 de la ley 80 de 1993, que disponen de esta modalidad la regla general para la contratación de obras, bienes y servicios, no siendo aplicables las demás modalidades previstas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 y en atención al objeto y al presupuesto oficial estimado que para el presente proceso supera la menor cuantía de la entidad, conforme con lo dispuesto en la Resolución 001 del 02 de enero de 2025 "Por medio del cual se fijan las cuantías de la contratación del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy".

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios

previos, estudio de mercado, análisis del sector y demás documentos previos del proceso de **Licitación Pública No. FDLK-LP-010-2025**, conforme el cronograma indicado para el mismo.

Que, durante el término establecido en el cronograma, se presentaron varias observaciones a través del SECOP II al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas a través de la plataforma de contratación pública, con las correspondientes modificaciones a los documentos definitivos del proceso, así como el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la apertura del proceso de **Licitación Pública No. FDLK-LP-010-2025** debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, lo cual se realizó mediante la **Resolución No. 0360 del 21 de agosto de 2025.**

Que, el cronograma del proceso se estableció en el respectivo acto administrativo de apertura, así como en el Pliego de Condiciones Definitivo, documentos publicados en la plataforma del SECOP II, en los cuales se indican de manera expresa y detallada las fechas, horas y lugares en las que se llevarán a cabo las diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento descrito en el Decreto 1082 de 2015, así como el indicado en la Plataforma SECOP II respecto de la presente modalidad.

Que, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección es superior al umbral vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso **NO quedó limitado a Mipymes**, y en consecuencia el acto administrativo de apertura constituyó el **Aviso respectivo sobre la no limitación del proceso**.

Que, para adelantar el proceso de selección se convocaron a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66º de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

Que, en virtud de lo anterior, se realizó la Audiencia de Asignación de Riesgos el veinticinco (25) de agosto de 2025, como se soportó en los documentos cargados debidamente en SECOP II.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, se ordenó la conformación del Comité Evaluador de las propuestas que sean allegadas en debida forma al Proceso de **Licitación Pública No. FDLK-LP-010-2025.**

Que, en desarrollo del proceso y dentro del plazo establecido para el cierre y presentación de ofertas, es

decir, el día tres (03) de septiembre de 2025, la Entidad recibió en el SECOP II un total de **setenta (70) ofertas**, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FDLK-LP-010-2025 - CONSORCIO VIAS IBF	CONSORCIO VIAS IBF	Oferta aceptada	3/09/2025 9:58 AM	18.415.874.183 COP
CONSORCIO KENNEDY PG	CONSORCIO KENNEDY PG	Oferta aceptada	3/09/2025 9:52 AM	18.246.517.911 COP
CONSORCIO KENNEDY IGB	CONSORCIO KENNEDY IGB	Oferta aceptada	3/09/2025 9:51 AM	18.534.548.278 COP
PROPUESTA CONSORCIO SAN PABLO GBG	CONSORCIO SAN PABLO GBG	Oferta aceptada	3/09/2025 9:50 AM	19.645.886.208 COP
FDLK-LP-010-2025 CONSORCIO CONSERVACION KAM	CONSORCIO CONSERVACION KAM	Oferta aceptada	3/09/2025 9:50 AM	18.427.838.634 COP
BZC - VIAS KENNEDY	BELZCON SAS	Oferta aceptada	3/09/2025 9:50 AM	17.663.057.761 COP
CONSORCIO MALLA VIAL	CONSORCIO MALLA VIAL	Oferta rechazada	3/09/2025 9:49 AM	0 COP
CONSORCIO URBAVIAL K10-FDLK-LP-010-2025_DEF	CONSORCIO URBAVIAL K10	Oferta aceptada	3/09/2025 9:45 AM	18.261.451.469 COP
CONSORCIO NACIONAL DE DESARROLLO - KENNEDY 0102025	CONSORCIO NACIONAL DE DESARROLLO	Oferta rechazada	3/09/2025 9:44 AM	0 COP
C OBRAS 1025 Kenedy	CONSORCIO OBRAS 1025	Oferta aceptada	3/09/2025 9:40 AM	18.436.484.690 COP
CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY	CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY	Oferta aceptada	3/09/2025 9:40 AM	17.304.425.046 COP
CONSORCIO TOCAREMA	CONSORCIO TOCAREMA	Oferta aceptada	3/09/2025 9:38 AM	19.645.886.208 COP
MALLA VIAL KENNEDY	KENNEDY	Oferta aceptada	3/09/2025 9:33 AM	18.446.844.771 COP
FDLK-LP-010-2025	BYR CONSTRUCCIONES SAS	Oferta aceptada	3/09/2025 9:33 AM	18.418.248.796 COP
CONSORCIO CONKENNEDY	CONSORCIO CONKENNEDY	Oferta aceptada	3/09/2025 9:26 AM	19.548.695.220 COP
CONSORCIO MALLA VIAL K-B	CONSORCIO MALLA VIAL K-B	Oferta aceptada	3/09/2025 9:25 AM	18.512.568.133 COP
CONSORCIO ARKANA II	ARKANA II	Oferta aceptada	3/09/2025 9:22 AM	18.381.858.047 COP
CONSORCIO KENNEDY 010	CONSORCIO KENNEDY 010	Oferta acepta	3/09/2025 9:16 AM	18.394.413.631 COP

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

FDLK-LP-010-2025 - CONSORCIO KENNEVIAL BQ 2025	CONSORCIO KENNEVIAL BQ 2025	Oferta aceptada	3/09/2025 9:14 AM	18.346.623.528 COP
CONSORCIO INTERVIAL KENNEDY	CONSORCIO INTERVIAL KENNEDY	Oferta aceptada	3/09/2025 9:11 AM	18.438.314.774 COP
CONSORCIO CONSERVACION KENNEDY CYU	CONSORCIO CONSERVACION KENNEDY CYU	Oferta aceptada	3/09/2025 9:10 AM	18.455.751.562 COP
FDLK-LP-010-2025 Vias Kennedy	UNION TEMPORAL BICOD	Oferta aceptada	3/09/2025 9:09 AM	17.437.918.386 COP
CONSORCIO ABC	CONSORCIO ABC	Oferta aceptada	3/09/2025 9:07 AM	19.645.886.208 COP
IG SAS KENNEDY.	IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	Oferta aceptada	3/09/2025 9:01 AM	18.037.801.718 COP
KENNECOR	CONSORCIO KENNECOR.	Oferta aceptada	3/09/2025 8:59 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO CONSERVACION VIAL KENNEDY 2025. FDLK-LP-010-2025 copia	CONSORCIO CONSERVACION VIAL KENNEDY 2025.	Oferta aceptada	3/09/2025 8:59 AM	18.760.681.477 COP
FDLK-LP-010-2025 - PA COLOMBIA SAS	CONSORCIO ATLAS 2026	Oferta aceptada	3/09/2025 8:59 AM	18.395.198.936 COP
CONSORCIO BP KENNEDY 010	CONSORCIO BP KENNEDY 010	Oferta aceptada	3/09/2025 8:59 AM	18.405.637.100 COP
CONSORCIO VIAL BOGOTA 2025	CONSORCIO VIAL BOGOTA 2025	Oferta aceptada	3/09/2025 8:54 AM	18.689.554.123 COP
CONSORCIO VIAS KENNEDY SIS TOWERS 2025 FDLK-LP-010-2025	CONSORCIO VIAS KENNEDY SIS TOWERS 2025	Oferta rechazada	3/09/2025 8:51 AM	0 COP
FDLK-LP-010-2025 - CONSORCIO VIAL INCIPRO KENNEDY	CONSORCIO VIAL INCIPRO KENNEDY	Oferta aceptada	3/09/2025 8:48 AM	18.338.447.935 COP
CONSORCIO VIAL KENNEDY RPG	CONSORCIO VIAL KENNEDY RPG	Oferta aceptada	3/09/2025 8:47 AM	18.410.518.016 COP
UNION TEMPORAL CH KENNEDY 010 2025	UNION TEMPORAL CH KENNEDY 010 2025	Oferta aceptada	3/09/2025 8:44 AM	18.373.216.892 COP
CONSORCIO KENNEDY CR 25	CONSORCIO KENNEDY CR 25	Oferta aceptada	3/09/2025 8:44 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO GRUPACK KENNEDY D.C.	CONSORCIO GRUPACK KENNEDY D.C.	Oferta aceptada	3/09/2025 8:34 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY CJ	CONSORCIO MALLA VIAL KENNEDY CJ	Oferta aceptada	3/09/2025 8:29 AM	18.412.131.884 COP
CONSORCIO KENNEDY PN	CONSORCIO KENNEDY PN	Oferta aceptada	3/09/2025 8:22 AM	18.382.521.858,23 COP
OFERTA CONSORCIO SOLUCIONES VIALES	CONSORCIO SOLUCIONES VIALES	Oferta aceptada	3/09/2025 8:17 AM	19.645.886.208 COP

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

CONSORCIO ING MALLA VIAL KENNEDY	CONSORCIO ING MALLA VIAL KENNEDY	Oferta aceptada	3/09/2025 8:10 AM	19.645.886.208 COP
FDLK-LP-010-2025	CONSORCIO RS 2025	Oferta aceptada	3/09/2025 8:09 AM	18.517.241.013 COP
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY-FDLK-LP-010-2025-CONSORCIO ASTRO KENNEDY 25	CONSORCIO ASTRO KENNEDY 25	Oferta aceptada	3/09/2025 8:08 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO VIAL APC KENNEDY	CONSORCIO VIAL APC KENNEDY	Oferta aceptada	3/09/2025 8:00 AM	18.457.322.793 COP
CONSORCIO CONSERVACION KENNEDY 010	CONSORCIO CONSERVACION KENNEDY 010	Oferta aceptada	3/09/2025 8:00 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO VIAS KENNEDY 010\|\|FDLK-LP-010-2025\|\|FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	CONSORCIO VIAS KENNEDY 010	Oferta aceptada	3/09/2025 7:59 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO MALLA DUCSIS	CONSORCIO MALLA DUCSIS	Oferta aceptada	3/09/2025 7:51 AM	18.513.365.794,97 COP
CONSORCIO PERSEO HACO	CONSORCIO PERSEO HACO	Oferta rechazada	3/09/2025 7:50 AM	0 COP
CONSORCIO VIAL KD E&C 2025	CONSORCIO VIAL KD E&C 2025	Oferta aceptada	3/09/2025 7:37 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO CCKS	CONSORCIO CCKS	Oferta aceptada	3/09/2025 6:13 AM	19.645.886.208 COP
KENNEDY CONSORVACION VIAL 2025 copia	CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	Oferta aceptada	3/09/2025 5:46 AM	18.139.696.494 COP
RCR - FDLK-LP-010-2025	RCR INGENIERIA S.A.S.	Oferta aceptada	3/09/2025 4:25 AM	18.349.110.047 COP
CONSORCIO PRAXEDES	CONSORCIO PRAXEDES	Oferta aceptada	3/09/2025 1:53 AM	19.645.886.208 COP
Consorcio Kenny	CONSORCIO KENNY	Oferta aceptada	3/09/2025 1:09 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO KIS VIAL	CONSORCIO KIS VIAL	Oferta aceptada	3/09/2025 1:08 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO CONSERVACIÓN INFRAOBRA	CONSORCIO CONSERVACIÓN INFRAOBRA	Oferta aceptada	3/09/2025 12:42 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO LEGADO VÍAS KENNEDY	CONSORCIO LEGADO VÍAS KENNEDY	Oferta aceptada	3/09/2025 12:34 AM	18.419.410.229 COP
VIAS TK	CONSORCIO VIAS TK	Oferta aceptada	3/09/2025 12:18 AM	19.645.886.208 COP
CONSORCIO VÍAL KENNEDY AMC	CONSORCIO VÍAL KENNEDY AMC	Oferta aceptada	3/09/2025 12:01 AM	18.376.760.161 COP
CONSORCIO MINALEN	CONSORCIO MINALEN	Oferta aceptada	2/09/2025 11:50 PM	19.645.886.208 COP

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

CONSORCIO LAMCENT KENNEDY	CONSORCIO LAMCENT KENNEDY	Oferta aceptada	2/09/2025 11:23 PM	18.479.160.958 COP
CONSORCIO SERRANIA	CONSORCIO SERRANIA	Oferta aceptada	2/09/2025 11:20 PM	18.478.825.379 COP
MALLA VIAL KENNEDY	CONSORCIO EGV PROCOM 07	Oferta aceptada	2/09/2025 10:35 PM	19.645.886.208 COP
malla vial kennedy	CONSORCIO FDLK-LP-010-2025	Oferta rechazada	2/09/2025 10:15 PM	0 COP
CONSORCIO KENNEDY 267	CONSORCIO KENNEDY 267	Oferta aceptada	2/09/2025 9:05 PM	18.363.004.436 COP
KENNEDY VIAS LP-010	CONSORCIO CCA VIAS KENNEDY	Oferta rechazada	2/09/2025 8:37 PM	0 COP
AG3-KENNEDY-010	Consorcio AG3 Kennedy 010	Oferta aceptada	2/09/2025 7:44 PM	18.368.891.104,52 COP
UT KENNDY MJS010	UT KENNEDY MJS010	Oferta aceptada	2/09/2025 7:30 PM	17.292.679.186 COP
FDLK-LP-010-2025 KENNEDY	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO OM	Oferta aceptada	2/09/2025 6:31 PM	18.365.237.293 COP
FDLK-LP-010-2025_CONSORCIO OBRAS VIALES KENNEDY	CONSORCIO OBRAS VIALES KENNEDY	Oferta aceptada	2/09/2025 5:08 PM	17.376.794.165 COP
C. MALLA VIAL BOGOTA	CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA	Oferta aceptada	2/09/2025 4:40 PM	18.398.382.374 COP
CONSORCIO CONSTRUVIAS KENNEDY	CONSORCIO CONSTRUVIAS KENNEDY	Oferta aceptada	2/09/2025 3:31 PM	18.461.241.461 COP

Que, como resultado de la evaluación de las propuestas, el diez (10) de septiembre de 2025 se publicó el Informe de Evaluación Preliminar, por lo que, se procedió a establecer el término de subsanación respectivo, en el periodo comprendido entre el once (11) al diecisiete (17) de septiembre de 2025.

Que, en virtud de lo anterior, se recibieron observaciones, aclaraciones y subsanaciones de algunos de los oferentes, por lo que, el veinticuatro (24) de septiembre de 2025 se publicó en SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo y la evaluación ponderable correspondiente, en atención a la **Adenda** modificatoria del cronograma del proceso.

Que, así las cosas, se dio curso a la Audiencia Pública el veinticinco (25) de septiembre de 2025, aplicando las reglas del Pliego Tipo, conforme las grabaciones de Audiencia publicadas en SECOP II formalmente,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

en virtud del siguiente **orden del día**, así:

1. Instalación de la Audiencia de Adjudicación.
2. Presentación del representante legal y/o apoderados de los proponentes, con su correspondiente acreditación para participar en ésta, previa validación de la calidad en la que asiste.
3. Presentación de los asistentes por parte del FDLK.
4. Presentación por parte de los demás asistentes
5. Espacio para intervenciones de los proponentes.

 a) Se concederá el uso de la palabra por una única vez, al oferente que así lo solicite, para realizar observaciones respecto del informe de evaluación final, POR UN TÉRMINO MÁXIMO DE CUATRO (04) MINUTOS, y en caso de existir RÉPLICAS se permitirá el uso de la palabra al oferente por UN TÉRMINO MÁXIMO DE DOS (02) MINUTOS

6. Respuesta de la Entidad a las observaciones presentadas en Audiencia y/o por plataforma.
7. Apertura y método de ponderación de las Ofertas Económicas
8. Presentación del Orden de Elegibilidad.
9. Recomendación del Comité Evaluador.
10. Lectura del acto de adjudicación.
11. Cierre de la audiencia

Que, la Audiencia fue necesaria suspenderla por la aplicación de la TRM aplicable al proceso, y el requerimiento de precios artificialmente bajos presuntos de once (11) ofertas, con base en el Informe de Evaluación publicado el veintiséis (26) de septiembre de 2025, solicitando la justificación con término máximo de ese día antes de las 11:59 a.m., como así sucedió con algunos de los proponentes.

Que, en virtud de ello y por el volumen de ofertas que justificaron el precio artificialmente bajo, la Entidad publicó **mensaje** en SECOP II informando la reanudación de Audiencia Pública para el veintinueve (29) de septiembre de 2025, como así ocurrió, adicional de publicar **mensaje** en SECOP II dentro de la Audiencia a las 6:02 p.m. con el cual cargó el Informe Final y Orden de Elegibilidad, para que los oferentes presentaran las observaciones que a bien tuvieran, dando plazo para ello en la Plataforma hasta las 6:35 p.m.

Que, dentro de la Audiencia Pública se presentaron observaciones respecto de los mensajes cargados y la información del proceso, por lo que, dentro de la misma, el FDLK compartió pantalla y mostró directamente del SECOP II el cargue de documentos y cada uno de los soportes que obran formalmente en SECOP II, por lo que, vencido el término ningún oferente observó el Orden de Elegibilidad, por lo

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

que, se continuó con la recomendación del Comité Evaluador, como así se hizo dentro de la Audiencia Pública, con base en el siguiente Orden de Elegibilidad:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLK-LP-010-2025

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGBILIDAD	No. OFERENTE	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	**24**	**CONSORCIO VIAL KD E&C 2025**	**100,00000**
2	52	CONSORCIO KENNEVIAL BQ 2025	99,98974
3	40	CONSORCIO VIAL INCIPRO KENNEDY	99,98864
4	21	RCR INGENIERÍA SAS	99,98316
5	8	CONSORCIO KENNEDY 267	99,94643
6	4	CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO OM	99,94052
7	6	CONSORCIO AG3 KENNEDY 010	99,93086
8	38	UNION TEMPORAL CH KENNEDY 010 2025	99,91942
9	14	CONSORCIO VÍAL KENNEDY AMC	99,91005
10	32	CONSORCIO ING MALLA VIAL KENNEDY	99,89839
11	54	CONSORCIO ARKANA II.	99,89658
12	34	CONSORCIO KENNEDY PN	99,89482
13	53	CONSORCIO KENNEDY 010	99,86338
14	44	CONSORCIO ATLAS 2026	99,86130
15	2	CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA	99,85288

(…)

Que, en virtud de lo anterior, se efectuó la recomendación del Comité Evaluador, la cual se fundamentó en que el Oferente **CONSORCIO VIAL KD E&C 2025**, conformado por **a). ESTUDIOS E**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

INGENIERIA SAS con el 90% de participación y **b). CIVIL GROUP COLOMBIA SAS** con el 10% de porcentaje de participación, figura asociativa representada legalmente por el Señor **IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA** e igualmente con representación suplente en cabeza de la Señora **EDNA ROSALBA SANDOVAL PARRA**, cumplió con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo así como de sus Adendas dentro del proceso de **Licitación Pública No. FDLK-LP-010-2025** y quedar en primer orden de elegibilidad, con el mayor puntaje de oferta, con un total de **100 PUNTOS**, conforme los Informes de Evaluación publicados en el SECOP II, como ya se detalló.

Que, conforme lo anterior, se acogió la recomendación del Comité Evaluador, en el sentido de adjudicar el proceso, conforme se indicó en precedentemente, y soportado en los documentos debidamente publicados en SECOP II, así como dar curso a la Audiencia Pública correspondiente, tal como obra en las grabaciones respectivas, debidamente publicada en el SECOP II mediante mensaje cargado el **treinta (30) de septiembre de 2025 – 08:57 a.m.**, dando cumplimiento a los plazos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Local de Kennedy,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025**, cuyo objeto consiste en: "***REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE",*** al Proponente **CONSORCIO VIAL KD E&C 2025**, conformado por a). **ESTUDIOS E INGENIERIA SAS** con el 90% de participación y b). **CIVIL GROUP COLOMBIA SAS** con el 10% de porcentaje de participación, figura asociativa representada legalmente por el Señor **IVÁN ALONSO PARDO ÁVILA** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **79.952.890** e igualmente con representación suplente en cabeza de la Señora **EDNA ROSALBA SANDOVAL PARRA** portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **52.272.761**, conforme el documento de constitución de la figura asociativa presentado en el proceso de fecha 26 de agosto de 2025, por el valor total del presupuesto oficial, es decir, la suma de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 19.645.886.208),** de la vigencia fiscal 2025, con cargo a los proyectos de inversión No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

2551 "Kennedy Infraestructura para el Futuro" y 2574 "Kennedy Crecimiento y Conexión", teniendo una distribución de cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

No. Proyecto Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Valor
2551	Kennedy Infraestructura para el Futuro	$ 1.890.277.872
2574	Kennedy Crecimiento y Conexión	$ 17.755.608.336
TOTAL		**$ 19.645.886.208**

La adjudicación se efectúa en virtud de la oferta presentada por el Proponente y aceptada por el Fondo de Desarrollo Local, recursos apalancados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2619 del 09 de julio de 2025**, detallado así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242551	Kennedy Infraestructura para el Futuro	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.890.277.872
O230117459920242574	Kennedy Crecimiento y Conexión	10 NO APLICA	1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	5.907.449.000
O230117459920242574	Kennedy Crecimiento y Conexión	10 NO APLICA	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	10.347.359.336
O230117459920242574	Kennedy Crecimiento y Conexión	10 NO APLICA	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	1.500.800.000
			Total	**19.645.886.208**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Contrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido para la ejecución del acto jurídico resultante. La no suscripción del Contrato dentro del término establecido, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad prevista en el literal e) del artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada por estrados en la Audiencia al oferente Adjudicatario a través de su Representante Legal, e igualmente de forma electrónica en el SECOP II, conforme su publicación, en virtud lo indicado en el artículo primero (1º) del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El acto administrativo de adjudicación se publicará a través de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II y contra la misma no procede recurso alguno.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-010-2025

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

Revisión Profesional Transversal	**NANDY MYLEIDI SIERRA** PROFESIONAL TRANSVERSAL FDLK	
Revisión aspectos técnicos	**FRANK CUADROS** PROFESIONAL INFRAESTRUCTURA FDLK	
Revisión aspectos Financieros	**DAVID FERNANDO HERNÁNDEZ** Contratista Profesional Financiero FDLK	
Elaboró	**HARRISON AMÉZQUITA G.** Abogado Contratista FDLK	
Revisó:	**MIGUEL ALFONSO DÍAZ MONTAÑA** Abogado Contratista FDLK	
Revisó:	**ELKIN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO** Abogado FDLK	